Siendo las **once horas con tres minutos del día treinta de octubre de dos mil veintiuno,** en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejeras y consejeros electorales** | |
| Lic. Paula Ramírez Höhne | | Presente | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | | Presente | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | | Presente | |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | | Presente | |
| Dr. Moisés Pérez Vega | | Presente | |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | | Presente | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | | Presente | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos** | | | | |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Aldo Favio Pérez González | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Mtro. José Tomás Figueroa Padilla | MC | Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García  Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | MORENA  SOMOS | Presente  Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | RSP | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |

|  |
| --- |
| **Secretario Ejecutivo** |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 6 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS ONCE HORAS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO IDENTIFICADO CON CLAVE IEPC-ACG-338/2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-049/2021, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Buenos días consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las **once horas con tres minutos de este día treinta de octubre de dos mil veintiuno**, iniciamos la Sesión Extraordinaria a la que fuimos convocados. Le pido por favor al secretario del Consejo verifique si hay quórum, y haga la declaratoria correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Buenos días presidenta, muchas gracias. Buenos días consejeras, consejeros, representantes de partido, me permito informar que se encuentran presentes en la celebración de esta Sesión Extraordinaria:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejeras y consejeros electorales** | |
| Lic. Paula Ramírez Höhne | | Presente | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | | Presente | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | | Presente | |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | | Presente | |
| Dr. Moisés Pérez Vega  Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | | Presente  Presente | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | | Presente | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos** | | |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | | PAN | Presente | |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | | PRI | Presente | |
| Lic. Aldo Favio Pérez González | | PVEM | Presente | |
| Lic. Abel Gutiérrez López | | PT | Presente | |
| Mtro. José Tomás Figueroa Padilla | | MC | Presente | |
| Lic. Rodrigo Solís García | | MORENA | Presente | |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | | HAGAMOS | Presente | |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | | FUTURO | Presente | |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | | RSP | Presente | |

|  |
| --- |
| **Secretario Ejecutivo** |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz hay quórum presidenta.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias señor secretario. Se declara entonces formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria, le solicito por favor continúe con la Sesión.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la aprobación del mismo.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Consejeras y consejeros está a su consideración el Orden del Día. En virtud de no existir consideraciones, señor secretario consulte en votación económica, por favor, si se aprueba el Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta el Orden del Día se ha aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Le solicito por favor continúe con la Sesión.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta. Antes de continuar y con fundamento en lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el Orden del Día realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Consejeras y consejeros está a su consideración la propuesta en los términos mencionados. Secretario le solicito por favor consulte en votación económica si están a favor de la propuesta formulada.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias señor secretario. Continúe con la Sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Antes de continuar con el desarrollo de la Sesión me permito informar que se integran a esta Sesión Extraordinaria la licenciada Adriana Judith Sánchez Mejías del partido político local Somos y el maestro Karel Alois Usela, representante del partido Fuerza por México.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO IDENTIFICADO CON CLAVE IEPC-ACG-338/2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO DE EXPEDIENTE RAP-049/2021, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias secretario. Le solicito por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo de este proyecto.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | En cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el expediente RAP-049/2021, se dejan sin efectos el requerimiento efectuado a los partidos Morena y del Trabajo para que realizaran las modificaciones al convenio de coalición en el que sólo se considerara la participación entre ellos, así como las modificaciones efectuadas al calendario electoral realizadas con base en el acuerdo IEPC-ACG-339/2021. |
| Segundo | Se declara improcedente el registro del convenio de coalición presentado por los partidos políticos nacionales Morena y del Trabajo y el partido político local Somos, para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, para el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en términos del considerando VII de este acuerdo. |
| Tercero | Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al recurso de apelación RAP-049/2021. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Quinto | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Me voy a permitir hacer uso de la voz en primera ronda para presentar el proyecto que hoy ponemos a su consideración. Buenos días a todas y a todos. Estamos aquí esta mañana para acatar una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en relación con el convenio de coalición originalmente presentado por los partidos Morena, PT, Somos creo fundamental explicar a este Consejo General y a la opinión pública de manera resumida cuál ha sido el desarrollo de los hechos y el actuar del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco sobre este asunto, como es del conocimiento público el pasado cuatro de octubre el Congreso del Estado de Jalisco emitió la convocatoria para la celebración de las elecciones extraordinarias que se llevarán a cabo el próximo veintiuno de noviembre en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, al día siguiente, es decir, el cinco de octubre este Consejo General aprobó en estricto apego a sus atribuciones legales establecidas en el artículo 134 de nuestro Código Electoral el Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de la presidencia municipal, regidurías y sindicatura del municipio de Tlaquepaque, en dicho calendario se fijó un periodo de seis días para la presentación de las solicitudes de convenio de coalición; el once de octubre dentro de los plazos fijados en el Calendario Integral recién mencionado, los partidos políticos Morena, PT y Somos presentaron ante este Instituto su solicitud de registro de convenio de coalición; el doce de octubre derivado de la revisión de la documentación presentada por los partidos recién mencionados la Secretaría de este Instituto requirió al partido político Somos para que aclarara las discrepancias que se encontraron en la integración de sus órganos de dirección y de gobierno, ese mismo día el doce de octubre esta autoridad electoral recibió un escrito del partido político Somos pero no pudo acreditar que la integración de su Consejo Político Estatal así como de su Comité Directivo Estatal correspondía con la integración válida y legal registrada ante esta autoridad en dos mil diecinueve, por esta razón este Consejo General determinó la improcedencia de la participación del partido político Somos en el convenio de coalición presentado en conjunto con el partido político Morena y el Partido del Trabajo determinación que por cierto fue confirmada ayer por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación derivado de lo anterior y con el fin de salvaguardar los derechos constitucionales y legales del partido político Morena y del partido político del Trabajo a coaligarse, el IEPC otorgó a estos institutos políticos un plazo de cuarenta y ocho horas para que presentarán las modificaciones al convenio de coalición ya sin la participación del partido político Somos; el trece de octubre con el propósito, quiero insistir, de garantizar los derechos de los partidos políticos a coaligarse y con base en su facultad explícitamente establecida en los artículos 240 (doscientos cuarenta) y 269 (doscientos sesenta y nueve) del Código Electoral del Estado, este Consejo aprobó realizar un ajuste al Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno para poder registrar en tiempo y forma a la coalición integrada por Morena y PT, lo anterior sin alterar las fases sustantivas del Proceso Electoral, ni vulnerar los derechos políticos de los actores ya que permanecieron intocadas las prerrogativas de los partidos políticos así como los plazos para realizar actos tendientes a la obtención del voto, así el quince de octubre los partidos políticos Morena y PT respondieron dentro del plazo establecido al requerimiento hecho por esta autoridad para modificar el convenio de coalición y considerar solamente la participación de estos dos partidos políticos, es decir, sin en el partido político Somos, de esta manera una vez desahogado el requerimiento y revisado el cumplimiento de los requisitos este Consejo General declaró la procedencia del registro del convenio de coalición conformado por Morena y PT para la Elección Extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque; el día de ayer veintinueve de octubre, día en que es importante decirlo, inició el periodo para el registro de candidaturas para esta elección, el Tribunal Local revocó los acuerdos por medio de los cuales este Consejo General aprobó el registro del convenio de coalición de los partidos políticos Morena y PT así como el acuerdo en el que esta autoridad modificó al Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario de Tlaquepaque por considerarlo y cito “ilegal otorgar una segunda oportunidad para la presentación del convenio de coalición” por lo que además también dejó sin efectos el requerimiento que esta autoridad hizo a los partidos políticos Morena y PT para que presentarán su convenio de coalición sin en el partido Somos, es preciso señalar que esta autoridad fundó y motivó el ajuste realizado al Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario de Tlaquepaque con el fin de otorgar a los partidos políticos Morena y PT un tiempo razonable para hacer las modificaciones a su convenio de coalición dado que el incumplimiento por parte del partido político Somos no les era imputable pero sobre todo este Consejo General tomó esa determinación privilegiando la salvaguarda de los derechos constitucionales y legales de los partidos políticos para conformar coaliciones, derecho que o derechos que estoy convencida se garantizaban actuando de la manera en que lo hizo este Consejo General, es por ello que yo respaldo las decisiones tomadas por mis colegas consejeras y consejeros sobre este asunto, creo que es importante comprender la dimensión de las consecuencias que esta determinación del Tribunal Electoral Local tiene para los partidos políticos Morena y PT pues supone que deban presentar sus planillas de candidaturas por separado, de manera individual dentro del plazo establecido para el registro que como es de su conocimiento concluye el día de mañana a las 23:59 (veintitrés horas cincuenta y nueve minutos) horas, sin embargo, este Instituto respetuoso del orden competencial de nuestro sistema electoral acatará mediante el acuerdo que estamos por aprobar las determinaciones que nos obliga el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, adicional a lo anterior, no sé si todavía estoy en tiempo, quisiera proponer señor secretario, consejeras y consejeros algunos ajustes al proyecto que nos fue circulado en el sentido de atender puntualmente los efectos de la sentencia que estamos acatando el día de hoy y que desde mi lectura son tres; uno es dejar sin efectos el requerimiento formulado a los partidos políticos PT y Morena, el segundo, el sustantivo, es revocar el acuerdo por el que se determina procedente la coalición y el tercero es revocar el acuerdo por el cual esta autoridad modificó el calendario del proceso electoral extraordinario. Señor secretario le solicito para mayor precisión de lectura a las observaciones y propuestas sugeridas por esta presidencia, muchas gracias.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. En ese sentido se propone que en el considerando IV (cuarto) denominado Del Recurso de apelación RAP-049/2021 se agregue un párrafo en el que se señale “así como dejar sin efectos el requerimiento efectuado al PT y Morena para modificar el clausulado del convenio de coalición; además de que se revocó los acuerdos IEPC-ACG-339/2021 e IEPC-ACG-342/2021, relativo a la modificación al calendario electoral para resolver los convenios de coalición y la aprobación del convenio de coalición PT y Morena”; asimismo en el considerando V (quinto) que es los Efectos de la sentencia, después de la transcripción de los efectos agregar un párrafo en el que se señale “En atención a que, en la sentencia referida, se ordenó dejar sin efectos el requerimiento efectuado por este Instituto, tanto al partido del Trabajo como a Morena para que cambiaran el clausulado del convenio respectivo en caso de que consideren continuar con una coalición entre ellos, en el presente acuerdo deberá determinarse lo conducente a fin de que el registro del convenio presentado por los partidos Morena, PT y Somos, sea resuelto sin tomar en cuenta ese acto. Por otra parte al haberse revocado los acuerdos IEPC-ACG-339/2021 e IEPC-ACG-342/2021, relativos a la modificación del calendario electoral para resolver los convenios de coalición y la aprobación del convenio de coalición, deberá valorarse la procedencia del convenio por dichos partidos conjuntamente sin el partido Somos y sin tomar en cuenta lo previsto en dichos actos dado que han sido privados de efectos jurídicos”. Es la propuesta consejera presidenta.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Gracias consejera. Está entonces a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, tengo en primera ronda al licenciado Rodrigo Solís, representante del partido político Morena, por favor, adelante.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Buenos días presidenta, consejeros, agradeciendo primeramente la muy puntual y precisa contextualización del tema…

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Señor representante dejamos de oírlo. Está usted con el micrófono apagado.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Perdón, ya regresé. Quisiera señalar de manera muy puntual, entiendo que este Consejo tiene que acatar la decisión de una resolución a todas luces violatoria de derechos humanos pero, ¿qué podemos esperar de la Oficialía de Partes de casa Jalisco en López Cotilla? Es lamentable esta nueva resolución, que de los creadores de 8.9 (ocho punto nueve) es igual a 8 (ocho), ahora llega a una nueva que dice que me tomo dos semanas para argumentar una hoja y tirar la coalición el día del registro, esta representación está convencida que el actuar del organismo electoral fue en estricto apego a los derechos humanos de audiencia y de debido proceso y que en ningún aumento se realizó con la intención de socavar los principios rectores de la función electoral, por lo anterior entendemos que no existen los efectos suspensivos en materia electoral pero esta representación ya realizó también y presentó una impugnación en contra de tan grosera resolución, situación que ahora también se encuentra *sub judice* y atendiendo al posicionamiento que genera la presidencia la tomamos de muy buena manera, aunque también estamos seguros que los Tribunales Federales por enésima vez le enderezara la plana a esa Oficialía de Casa Jalisco como ocurrió con los casos de Zapotlanejo, Tlaquepaque y los diputados de RP, esperemos también que los nuevos integrantes, los o las nuevas integrantes del Tribunal Electoral tengan un compromiso con la democracia y no con Casa Jalisco, en suma el posicionamiento que generamos es un total rechazo a la sentencia, sin embargo, escuchando este posicionamiento, más bien esta postura para determinar los efectos de la sentencia y como quedaría nos sumamos a la propuesta que establece la presidencia. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted señor representante. Consulto si hay alguna observación o participación adicional sobre este punto.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Solicita el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor secretario. Adelante señor representante.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Gracias, buenos días presidenta. Buenos días consejeros, consejeras, compañeros representantes de partido. Pues yo al igual que mi compañero de Morena, Rodrigo Solís, también estamos en desacuerdo con la medida tomada por el Tribunal pero como él ya lo dijo y no lo voy a repetir estamos ante un organismo que cede a las presiones del gobierno estatal, ¿verdad? yo igual me sumo a lo que mencionan en el punto. Es cuanto gracias.

**Consejera presidenta,** **Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? ¿Nadie? En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz sobre este punto? Bien, en virtud de que el asunto se encuentra suficientemente discutido, en votación nominal le solicito al secretario por favor consulte si se aprueba el Orden del Día con las propuestas y sugerencias formuladas por esta presidencia.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas por la presidencia.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?  ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?  ¿Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne? | A favor  A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias señor secretario. Le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta. Le informo que el anterior ha sido el único punto enlistado por lo que el mismo ha queda agotado.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias señor secretario. En virtud de que no existen más asuntos que tratar el día de hoy damos por terminada esta Sesión Extraordinaria siendo las **once horas con veinticinco minutos de este día treinta de octubre de dos mil veintiuno**. Muchísimas gracias a todas y a todos, que tengan un excelente día.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **once** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **treinta de octubre de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **once de noviembre de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de noviembre de 2021

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  
SECRETARIO EJECUTIVO**